

Medellín, marzo 2 de 2026

ANEXO

APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2025 Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA PARA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.
CONSIDERANDO:**

1. Que la utilidad neta de la compañía durante el período correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a la suma de \$2.414.248 millones.
2. Que la distribución de utilidades debe efectuarse conforme a los Estatutos Sociales y a lo dispuesto en los artículos 155 y 454 del Código de Comercio, y que la Junta Directiva debe observar la Política de Distribución de Dividendos de ISA al formular la propuesta correspondiente.
3. Que, de acuerdo con la Política de Distribución de Dividendos adoptada mediante Acuerdo 127 del 22 de febrero de 2022 de la Junta Directiva de ISA, el porcentaje de distribución de dividendos ordinarios a someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas debe estar entre el 40% y el 50% de la utilidad ajustada del ejercicio inmediatamente anterior.
4. Que la distribución de dividendos debe considerar los recursos para atender el crecimiento proyectado del negocio y cumplir con los compromisos de inversión de la compañía para el periodo 2026–2028, con el fin de continuar generando valor para los accionistas.
5. Que el porcentaje de distribución debe permitir mantener los indicadores de endeudamiento y liquidez dentro de los rangos recomendados por las calificadoras de riesgo, garantizando la disponibilidad de recursos para atender inversiones, obligaciones ordinarias y el pago de dividendos.

PROPONE:

1. Aprobar la distribución de dividendos por valor de \$1.207.369 millones, equivalentes al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2025, correspondientes a un dividendo ordinario de \$1.090 por acción.
2. Constituir una reserva para fortalecimiento patrimonial por valor de \$1.206.879 millones, destinada a atender los compromisos de inversión adquiridos y preservar la solidez financiera de la empresa.
3. Pagar los dividendos ordinarios por un monto total de \$1.207.369 millones, en tres cuotas, con fechas de pago los días 27 de mayo, 29 de julio y 16 de diciembre de 2026.

	Número de acciones diciembre 31-25	Participación	Pago mayo 2026 (20%)	Pago julio 2026 (50%)	Pago diciembre 2026 (30%)	Total
Cifras en millones de pesos						
Inversionistas estatales	667.196.974	60,2%	145.449	363.622	218.174	727.245
ECOPETROL	569.472.561	51,4%	124.145	310.362	186.218	620.725
Empresas Públicas De Medellín	97.724.413	8,8%	21.304	53.260	31.956	106.520
Inversionistas privados	440.480.920	39,8%	96.025	240.062	144.037	480.124
Total	1.107.677.894	100,0%	241.474	603.684	362.211	1.207.369

Las fechas ex-dividendo se detallan a continuación:

Pago de dividendos	Fecha inicial ex-dividendo	Fecha Final ex-dividendo
Mayo 27 de 2026	Mayo 21 de 2026	Mayo 26 de 2026
Julio 29 de 2026	Julio 23 de 2026	Julio 28 de 2026
Diciembre 16 de 2026	Diciembre 10 de 2026	Diciembre 15 de 2026